

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

**OBRASCON HUARTE LAIN S.A.
SUCURSAL DEL ECUADOR**

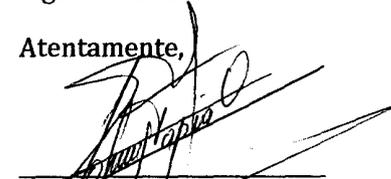
Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal de OBRASCOM HUARTE S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración. En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de OBRASCON HUARTE LAIN S.A., al 31 de Diciembre del 2010.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para dar pruebas y cumplimiento a mi función de comisario de la empresa, por tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de OBRASCON HUARTE LAIN S.A., ha cumplido con las normas legales.
2. El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecido para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas.
3. La contabilidad esta dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
5. La OBRASCON HUARTE LAIN S.A., ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del OBRASCON HUARTE LAIN S.A., al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


**Johnny Tapia O.
COMISARIO**

